



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**33****HOYO DE MANZANARES**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, hago saber que mediante decreto de Alcaldía 344/2016, de 22 de marzo, el señor alcalde-presidente ha resuelto delegar en el primer teniente de alcalde de este Ayuntamiento, don Juan Ramón de Lózar Arroyo, la totalidad de sus funciones de Alcalde durante el período comprendido entre el 22 y el 26 de marzo de 2016, por tener que ausentarse de la localidad.

En Hoyo de Manzanares, a 30 de marzo de 2016.—El alcalde, José Ramón Regueiras García.

(03/11.661/16)

